

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Título Comisión Especial Malvinas (CEM)

Fechas 1978 – 1996 (abril – junio de 1982)

Nivel de descripción Fondo Documental

Volumen y soporte de la unidad de descripción 1288 carpetas en 224 cajas (144.939 fojas)

ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del fondo Comisión Especial Malvinas (CEM)

Historia institucional

La Comisión Especial Malvinas fue creada en el mes de octubre de 1987 (Orden del día del EMGE 69/87) con la misión de confeccionar un documento histórico (específicamente, una cronología) sobre el Conflicto del Atlántico Sur que pudiese ser base a futuras investigaciones históricas y difundiera las acciones heroicas del personal de la Fuerza durante la guerra. Para esto, se le dio acceso a toda la documentación disponible en el Ejército sobre el conflicto. (BPE 4567). Al crearse, fue puesta bajo dependencia directa del SUBJEMGE. En 1994 la CEM fue reorganizada, reformulando su misión y pasando a depender funcionalmente del Servicio Histórico del Ejército (BRE 5289). Entre los años 1997 y 2000, en fecha aún no determinada con exactitud, la CEM fue disuelta. Es necesario señalar que, además de las tareas directamente relacionadas con la confección del documento histórico que constituía su misión principal, mientras funcionó la CEM cumplió también la función de órgano asesor de la Fuerza en cuestiones relativas al Conflicto del Atlántico Sur (probablemente *de facto*).

De acuerdo a la resolución en la que se comunica al Ejército la creación, misión y atribuciones de la CEM sus primeros miembros fueron:

Presidente: Gr1 Br (R) ENRIQUE JUAN OTTINO

Vocales: Cnl (R) MIGUEL RAÚL GENTIL

Cnl (R) JUAN CARLOS MORENO

Cnl (R) ARNALDO RODOLFO PEDRO BUSSO¹

¹ Boletín Público del Ejército Número 4567

Como auxiliar fue designado en comisión el Sarg Ayte Oficinista RAÚL FERRARIS.² Es necesario indicar, sin embargo, que al solicitar la confección de sellos a la Agrupación Apoyo del EMGE el 28 de octubre de 1987 la CEM pidió se confeccionara también uno para el Cnl ANDRÉS JOSÉ LUCHINO como Coordinador.³

En el mes de octubre de 1989 pasó a integrar la CEM el el Cnl (R) GULLERMO ENRIQUE SALINAS en reemplazo del Cnl (R) JUAN CARLOS MORENO⁴. Pero en el mes de abril de 1990 éste último se reintegró⁵. Dicha composición de la Comisión se mantenía en el mes de julio de 1992.⁶ En ninguna de las comunicaciones citadas se menciona al Cnl LUCHINO como miembro de la CEM.

El 31 de diciembre de 1993 el Grl OTTINO presentó su renuncia como Presidente. Por resolución del JEMGE del 29 de abril de 1994 se decidió modificar la misión de la CEM. Ésta pasó a desempeñarse como organismo asesor del JEMGE en todo lo relacionado con el estudio y difusión de las actividades del Ejército en el Conflicto del Atlántico Sur, así como todo lo relacionado con la reunión y guarda de la documentación producida por la Fuerza durante el conflicto. Esa misma resolución dispuso el mantenimiento como miembros de la CEM de los Coroneles (R) MIGUEL RAÚL GENTIL, JUAN CARLOS MORENO, GUILLERMO ENRIQUE SALINAS y ARNALDO RODOLFO PEDRO BUSSO. La Comisión pasó a depender funcionalmente del SHE.⁷ Por antigüedad, el Cnl GENTIL fue designado Presidente de la CEM.⁸

Historia archivística

La documentación que compone el fondo fue reunida por la CEM en el año 1994. Esta, provenía de:

- Servicio Histórico del Ejército (SHE) que, suponemos, la tenía en guarda desde que fuese recibida por la Jefatura III – Operaciones (de la cual dependía el SHE), en cumplimiento de la OCJE 790/83 (*Para la clasificación, reunión y*

² Orden del Día 37/87 de la Jef I – Pers. Copia en Fondo “Comisión Especial Malvinas”, Sección “Comisión Especial Malvinas”, Caja 3, Carpeta 9

³ Fondo “Comisión Especial Malvinas”, Sección “Comisión Especial Malvinas”, Caja 3, Carpeta 9

⁴ Nota al Departamento Contaduría y Finanzas del EMGE (28/10/1989). En Fondo “Comisión Especial Malvinas”, Sección “Comisión Especial Malvinas”, Caja 3, Carpeta 9

⁵ Nota al Departamento Contaduría y Finanzas del EMGE (17/04/1990).. En Fondo “Comisión Especial Malvinas”, Sección “Comisión Especial Malvinas”, Caja 3, Carpeta 9

⁶ Nota al Sub JEMGE informando fechas de uso de licencia. En Fondo “Comisión Especial Malvinas”, Sección “Comisión Especial Malvinas”, Caja 3, Carpeta 9

⁷ Boletín Reservado del Ejército Número 5289

⁸ Fondo “Comisión Especial Malvinas”, Sección “Comisión Especial Malvinas”, Caja 2, Carpeta 1

guarda de la documentación de la Fuerza relacionada con el conflicto Malvinas). La CEM recibió esta documentación empaquetada y sin clasificar. Ese mismo año dividió la documentación en 11 “agrupaciones”, con las cuales se corresponden, mayormente, las actuales secciones que conforman el fondo.

- Jefatura III – Operaciones. Entre la documentación remitida por este organismo, se incluían un ejemplar del “Informe Final de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur (Informe RATTENBACH) y otro del “Informe Especial” confeccionado por los Ex Comandantes en Jefe de las FFAA durante el conflicto.
- Jefatura II – Inteligencia
- Estado Mayor Conjunto

Al disolverse la CEM, el fondo pasó al archivo del SHE, donde se mantuvo guardado. No se encontraron, por el momento, registros de dicho traspaso.

A partir del año 2003 personal del SHE comenzó a trabajar en la organización e inventario del material del fondo (denominado “Archivo Documental MALVINAS”). Al parecer dicha actividad se realizó de forma interrumpida y lenta. Recién a partir del año 2010 la Memoria Histórica del SHE menciona nuevamente la realización de trabajos sobre el fondo.

La organización de la documentación mantuvo (y posiblemente reforzó) la división del material en secciones facticias llevada adelante por la CEM (ver “organización”).

Por otra parte, los inventarios confeccionados (confeccionados con criterios heterogéneos) proveían de un conocimiento relativamente aceptable, aunque muy general, del contenido del fondo. Este sólo resultaba aprovechable para personal muy familiarizado con su manejo (y, aún en esos casos, con limitaciones importantes).

Alrededor del año 2010, la documentación comenzó a ser consultada con cierta asiduidad. Los inventarios mencionados fueron reemplazados en abril del 2015 por un nuevo Inventario General por Carpeta.

Una explicación especial es necesaria para los informes mencionados más arriba (RATTENBACH y Ex Comandantes). Estos fueron segregados del resto del fondo documental y guardados en la caja fuerte del Jefe del SHE. El 4 de abril de 2011, la Dirección de Asuntos Humanitarios del Ejército solicitó al SHE la remisión de los tomos que componían el Informe Final de la CAERCAS (Informe RATTENBACH) por

expediente D211-0567/5. Cuando el SHE remitió dichos tomos envió también las 18 carpetas con los Anexos al Informe Especial de los Ex Comandantes, identificándolas equivocadamente como “Carpetas anexas al Informe RATTENBACH”. Para más datos sobre este último material, ver el informe correspondiente (Informe sobre la Sección Documental “Informe Especial Ex Comandantes - Anexos”)

Forma de ingreso: Incluida en la historia archivística

ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

El fondo está compuesto por la documentación que la CEM reunió y utilizó para la realización de su misión. Como se mencionó más arriba el origen de aquella es muy diverso, pero la mayor parte corresponde a dos circunstancias:

- Los documentos que los distintos elementos del Ejército Argentino produjeron en cumplimiento de sus funciones durante la Guerra de Malvinas. Tanto de elementos que integraron el TOAS como de aquellos que permanecieron en el continente.
- Los documentos (informes, estudios, trabajos, etc.) que, con posterioridad al conflicto, distintos elementos del Ejército y las FFAA produjeron en relación a la actuación de la Fuerza durante la guerra, con objetivos variados.

Además del material producido en estas dos circunstancias, el fondo está compuesto también por documentos producido en otros contextos, entre la que se destacan:

- Documentación producida por el gobierno británico de las Islas, que fuera capturada por las fuerzas argentinas al tomar éstas y enviada al continente.
- Documentación (original y copia) producida en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores (informes, cables, etc.)
- Recortes de artículos de periódicos nacionales y extranjeros relativos al conflicto.

Nuevos ingresos:

Es un fondo cerrado.

Organización:

La CEM organizó el fondo agrupando la documentación siguiendo distintos criterios:

- Según tema: Secciones “Operaciones”, “Inteligencia”, “Personal” y “Logística”
- Según tipo documental: Secciones “Diarios de Guerra”, “Informes sobre experiencias obtenidas (OECJE 762/82)” y “Registro de Voluntarios”
- Según origen: Secciones “Administración británica de las Islas”, “Informe Oficial del Ejército Argentino”, “Comisiones de Evaluación” y “Adhesiones, donaciones y agradecimientos.”

Dicha agrupación se mantiene en la actualidad, habiéndosele agregado otras secciones fácticas (no está claro si por la propia CEM o por el personal del SHE): Secciones “Cancillería”, “Cancillería – Prensa”, “Reseñas Históricas”, “Comisión Especial Malvinas” y “Recortes periodísticos.”

De esta forma, el Fondo queda conformado por las siguientes Secciones Facticias:

Nro. O	Sección Facticia	Contenido	Cant de cajas	Cant de carpetas	Observaciones
1	Comisión Especial Malvinas (CEM)	Documentación producida o utilizada por la CEM en el ejercicio de sus funciones entre 1987 y 1996	5	51	
2	Diarios de Guerra	Diarios de Guerra confeccionados por distintos elementos del Ejército en ocasión del Conflicto Malvinas	25	117	Algunos documentos no son, propiamente, Diarios de Guerra.
3	Operaciones	Documentación que, a criterio de la CEM, se relaciona con el área de Operaciones militares (órdenes, planes, mensajes, estudios, informes, etc.)	17	63	
4	Inteligencia	Documentación que, a criterio de la CEM, se relaciona con el área de Inteligencia militar (informes, estudios, mensajes, etc.)	33	158	
5	Personal	Documentación que, a criterio de la CEM, se relaciona con el área de Personal. (Listas, resúmenes numéricos, actas de recepción, etc.)	47	331	
6	Logística	Documentación que, a criterio de la CEM, se relaciona con el área de Logística militar.	3	19	
7	Registros de Voluntarios	Planillas confeccionadas por el Ministerio de Defensa. Nombres y datos de civiles que se ofrecieron como voluntarios para participar en el Conflicto Malvinas.	8	16	Incluye también cartas de civiles que ofrecen sus servicios.

8	Adhesiones, Donaciones y Agradecimientos	Documentos varios, especialmente cartas y notas, de individuos particulares, empresas, asociaciones, corporaciones, etc. Expresan su apoyo al gobierno y/o realizan donaciones durante el Conflicto Malvinas.	5	19	
9	Administración Británica de las Islas	Documentos gubernamentales de distinto tipo y temática (militar, policial, migratoria, etc.) producidos por las autoridades británicas de las Islas. Capturados por personal argentino y trasladados a la Argentina con un objetivo no determinado.	12	136	
10	Informes sobre experiencias obtenidas (OECJE 762/82)	Informes producidos por diversos elementos del Ejército, sobre las experiencias extraídas de su actuación durante el Conflicto Malvinas. En cumplimiento de la OECJE 762/82.	8	52	
11	Reseñas Históricas	Reseñas de las actividades realizadas por diversos elementos del Ejército durante el Conflicto Malvinas.	3	17	
12	Comisiones de Evaluación	Documentación producida o utilizada por Comisión de Evaluación del Conflicto de Atlántico Sur y, en menor medida, por la Comisión de Análisis de Evaluación de las responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur.	3	29	
13	Cancillería	Documentación (cables e informes, principalmente) relacionada a la actuación del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el Conflicto Malvinas.	4	18	
14	Cancillería - Prensa	Fotocopias de cables remitidos por delegaciones argentinas en el exterior. Transcriben novedades aparecidas en la prensa extranjera en relación con el Conflicto Malvinas.	3	14	
15	Documentos Británicos	Copias de documentos británicos relacionados con el Conflicto Malvinas. En su mayoría, informes presentados al Parlamento.	3	22	

16	Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CSFFAA)	Fotocopia de las actuaciones de la causa N° 59 del CSFFAA: Juzgamiento de las presuntas infracciones previstas en el CJM señaladas en el informe del CAERCAS	6	100	Incluye también (como agregados) causas llevadas por el Juzgado de Instrucción Militar Especial de la Armada.
17	Recortes de Prensa	Ejemplares y recortes de periódicos y otros medio de prensa escrita nacional y extranjera relacionadas con el Conflicto Malvinas.	18	48	Se requiere una tarea especial de conservación documental sobre el material que conforma la Sección No se realizó un inventario general por carpeta.
18	Comisión Redactora del Informe Malvinas (CRIM)	Documentación producida o utilizada por la CRIM para la confección y posterior rectificación del Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto Malvinas.	2	10	
19	Varios	Documentación varia que, por el momento no se pudo ubicar en ninguna de las demás secciones. En general, estudios y trabajos realizados con posterioridad al conflicto.	2	23	Se prevé identificar las series a las que pertenecen e incorporarlas a otras secciones.
20	Informe Especial Ex Comandantes (Anexos)	Anexos documentales (fotocopias) al informe preparado por los ex Comandantes en Jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza durante la guerra	8	18	Este material fue agregado con posterioridad a la primera confección de este informe. Ver informe correspondiente
21	Prensa extranjera	Recortes de periódicos y otros medios de prensa escrita extranjera relacionadas con el Conflicto Malvinas.	8	24	
22	Ceremonias conmemorativas	Mensajes militares, órdenes especiales, Memorandum, listados de personal a condecorar y/o distinguir, nómina de personal fallecido, recortes de diario y partes de inteligencia	1	3	
TOTAL			224	1288	

ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

Condiciones de acceso

Condiciones de reproducción:

Las determinadas por el Ministerio de Defensa de la Nación en el siguiente enlace:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/condiciones_de_consulta_fondos_y_colecciones_malvinas_01_abril_2022.docx.pdf.

Lengua / escritura de los documentos:

Castellano, principalmente. Hay algunos en inglés y unos pocos en otros idiomas.

Instrumentos de descripción:

El instrumento de descripción fundamental es el **Inventario General por Carpeta**.

Este posee los siguientes campos de descripción:

- Número de Orden: Sin fines identificatorios
- Sección Facticia: Cada una de las divisiones en que la CEM o, posteriormente el SHE agrupó los documentos. Como se mencionó más arriba se constituyeron siguiendo criterios diferentes.
- Subsección: Designa al elemento que confeccionó o agrupó los documentos de la Carpeta antes de su remisión a la CEM.
- Caja: Número de la caja en que se guarda la carpeta. Numeradas independientemente dentro de cada Sección.
- Carpeta: Número de la carpeta descripta. Numeradas independientemente dentro de cada Caja. La forma de identificar cada carpeta es mencionando su **número**, el **número de Caja** y la **Sección** en la que se guarda.
- Serie: “Conjunto de unidades documentales de tipología similar y producción continuada generadas como materialización de una misma actividad administrativa, y reflejo documental de los distintos procedimientos o procesos de gestión desarrollados por las administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones y competencias.” La identificación de las series es provisoria.
- Productor Inicial: El elemento del Ejército, organismo externo a la Fuerza o individuo que efectivamente produjo los documentos que se guardan en la carpeta descripta.
- Descripción del Contenido: Características generales de la documentación que se guarda en la carpeta.
- Fechas Extremas: De los documentos que se guardan en la carpeta
- Cantidad de Fojas:

- Observaciones: Cualquier otro dato de interés que permita al usuario del inventario una mejor comprensión del contenido de la carpeta.

Se decidió no incluir en el inventario general a la sección “Recortes de Prensa”. El material que compone dicha sección requiere la realización de tareas de conservación importantes, que modificaran su organización física y la forma en que se guardan. El inventario deberá confeccionarse una vez que estas modificaciones estén terminadas.

ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

Nota del archivero: Sarg. Juan Manuel Picone, Prof. Laura Aparicio, Prof. Mariano Cuevillas

Reglas o normas

Fecha de las descripciones: Septiembre de 2014 – Actualizado en Abril de 2015 – Actualizado en Febrero de 2016. – Actualizado en Junio de 2017 – Actualizado en Noviembre de 2017 - Actualizado en febrero de 2018 – Actualizado Marzo de 2018 - Actualizado Abril de 2022